

**AUTORIZA FESTIVAL DEL
REGGAETÓN GIMNASIO MUNICIPAL
DE LAS CABRAS
QUE INDICA**

DECRETO EXENTO N° 1243 ./
LAS CABRAS,

19 JUL 2011

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Comité 21 de Mayo de Las Cabras, representados por su presidente doña Regina Castro Carrera, con el sentido que se le autorice realizar un Festival del Reggaetón, el día 20 de Agosto de 2011, desde las 13⁰⁰ Hrs. Hasta las 02:30 Hrs., en el Gimnasio Municipal de Las Cabras.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y además organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, a el Comité 21 de Mayo de Las Cabras, representados por su presidente doña Regina Castro Carrera, a realizar un Festival del Reggaetón, el día 20 de Agosto de 2011, a partir de las 13⁰⁰ Hrs. Hasta las 02:30 Hrs., en el Gimnasio Municipal de Las Cabras.
2. Será responsabilidad de doña Regina Castro Carrera, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad doña Regina Castro Carrera.
4. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN RUBEN SOTO VELOSO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE


JAIMÉ FABIA REYES
ALCALDE